

RECONOCE BIENIO A FUNCIONARIOS
QUE SE INDICAN

DECRETO ALCALDICIO N° 1.721 /

QUILLÓN, 16 MAY 2016

VISTOS:

- El D.L. N° 1-3063 del 02-06-80
- La Ley N° 19.070 artículo 42 y 43 permanentes y D.F.L. N° 453 artículos 106 al 109.
- Certificado de tiempo trabajado del Sr. Jonathan Cataldo Navarrete.
- Certificado de tiempo trabajado de la Srta. Cladia Guerra Zúñiga.
- Certificado de tiempo trabajado de la Srta. Alejandra Cárdenas Andrade.
- Decreto Alcaldicio N° 4.827 de fecha 15-12-15 que aprueba Presupuesto de Educación Vigente para el año 2016.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones"

DECRETO:

1.- Reconózcase los años de servicios prestados en la Educación a funcionarios que a continuación se indican :

JONATHAN CATALDO NAVARRETE, a contar del 01-04-16 02 bienios
CLAUDIA GUERRA ZUÑIGA a contar del 01-04-16 06 bienios
ALEJANDRA CARDENAS ANDRADE, a contar del 01-04-16 07 bienios

2.- Páguese la asignación de experiencia que corresponda, según lo establecido en Estatuto Docente.

3.- Impútese al Subtítulo 21, Gastos en Personal del Presupuesto de gastos del Sector Educación para el presente año.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/LRYC/UZG/tsj.-
DISTRIBUCIÓN

- c.c. Finanzas DAEM.
- c.c. Sub-Depto. Personal DAEM.
- c.c. Archivo Municipal
- c.c. Archivos DAEM.